



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

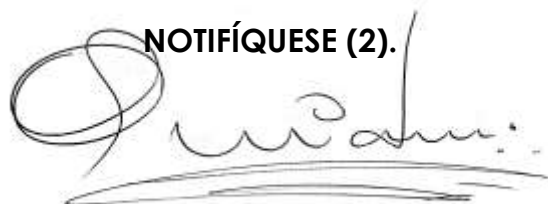
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio – Físico
No.110013110023-2020-00127-00

Bogotá, D.C., Tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

No se accede a la medida cautelar solicitada y en consecuencia, se le pone de presente al memorialista, lo resuelto en el inciso final del proveído de fecha 8 de febrero de 2021.

La comunicación que antecede, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, obre en autos para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 65 HOY: 04 de junio de 2021 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
--